



Oposición falta al desahogo de pruebas para anular elección presidencial

● Xóchitl Gálvez reclama que el Tribunal no respetó las reglas y pide otra fecha

● Todas las partes fueron debidamente convocadas a la audiencia: magistrado

FABIOLA MARTÍNEZ Y
JESSICA XANTOMILA/P 4

Opositores plantan al TEPJF en la audiencia de pruebas para la nulidad de elección presidencial

FABIOLA MARTÍNEZ
Y JESSICA XANTOMILA

Sin la asistencia de Xóchitl Gálvez, ex candidata presidencial de la coalición integrada por PAN, PRI y PRD, ni de integrantes de estos partidos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) celebró la audiencia de pruebas de los tres juicios interpuestos por la oposición para pedir la nulidad de la elección presidencial del 2 de junio.

“De acuerdo con las reglas que emitió esta comisión sustanciadora, todas las partes invocadas fueron debidamente notificadas para que estuvieran en aptitud de comparecer el día de hoy al desahogo de las pruebas. Ya estimaron no pertinente comparecer, pero nosotros estamos procediendo a su desahogo conforme a lo que marca la ley”, expresó en entrevista Felipe Fuentes Barrera, integrante de la comisión especial encargada de elaborar el proyecto de resolución.

La cita se efectuó en la mañana, durante casi tres horas, y poco después, Gálvez replicó en su cuenta de X. “Aclaro: las pruebas fueron entregadas con el documento que presenté en el TEPJF hace semanas. Ante la decisión del tribunal de no ajustarse a las reglas que ellos mismos establecieron, he solicitado una nueva fecha de audiencia”.

Hasta anoche, el TEPJF no se había pronunciado sobre la petición, aunque tampoco clarificó el proceso un día antes, cuando en los corrillos se hablaba de la cita, pero no había información oficial y tampoco estaba habilitado el prometido micrositio para dar máxima transparencia al procedimiento.

La herramienta fue cargada ayer, al mismo tiempo que los secretarios de estudio y cuenta concluían la revisión de miles de ligas electrónicas presentadas como pruebas por la ex candidata y la dupla PAN-PRD, en documentos separados pero con idénticos alegatos, y por el PRI en juicio aparte.

Felipe de la Mata, también integrante de la comisión sustanciadora, explicó la etapa: “Lo que tiene que hacerse es entrar al vínculo (liga electrónica), verificar que exista y certificar el contenido. Por eso se necesitan tantos secretarios, para dar fe de miles de vínculos. El desahogo de las pruebas se subirá a Internet”.

La comisión prevé entregar el 24 de julio entrante el proyecto de resolución luego del análisis de los tres juicios que piden nulidad, así como de los argumentos de los “terceros interesados”: un académico y un enviado de la fuerza política ganadora del 2 de junio. Ya sólo quedaría espacio para la audiencia de *oreja* (alegatos verbales) antes de que los magistrados cierren la instrucción.

Una vez que el proyecto de sentencia llegue a los cinco magistrados, el documento será divulgado en el citado micrositio (www.te.gob.mx), al tiempo que continúa el análisis de todo el expediente de la elección presidencial, es decir, no sólo de estos juicios de nulidad, sino también los

de inconformidad con los cómputos del Instituto Nacional Electoral, que impugnan el número de votos, no la elección en su conjunto.

Por ello se calcula que hacia finales de mes o los primeros días de agosto se realice la sesión solemne en la cual el TEPJF valide la elección y, en su caso, entregue la constancia de mayoría a Claudia Sheinbaum Pardo.

De la Mata puntualizó que “en términos de la Constitución, se es presidente electo en el momento en el cual la sala superior establece que una persona es presidente electo y lo comunica a la Cámara de Diputados para que se genere el bando solemne. Antes de eso, no hay presidente electo”. Resaltó que por primera vez, el proyecto de resolución será público antes de la calificación de la elección.

Fuentes añadió que “la Constitución marca una serie de formalidades que hay que cumplir, y una de esas es resolver los medios de impugnación que se han interpuesto”.